



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **14/08/2019 17:27**

Número de Folio: **01528619**

Nombre o denominación social del solicitante: **Alexis Ortiz Balderas**

Información que requiere: **Solicito el número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos: uso de programas sociales con fines electorales; enriquecimiento ilícito; ejercicio abusivo de funciones; delitos en materia de hidrocarburos; abuso sexual en agravio de menores; violencia sexual en agravio de menores; feminicidio; robo a casa habitación; robo a transporte de carga; desaparición forzada; desaparición cometida por particulares, y delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.**

Se pide que la información sea desglosada de la siguiente manera: mes por mes; que se indique cuál es el reclusorio al que fue enviado cada persona, y que se informe si cada persona que recibió prisión preventiva ya tiene sentencia o sigue abierto su proceso.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado

en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **05/09/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **22/08/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **20/08/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 01528619

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/514/2019

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1365/19

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 4 de septiembre de 2019.

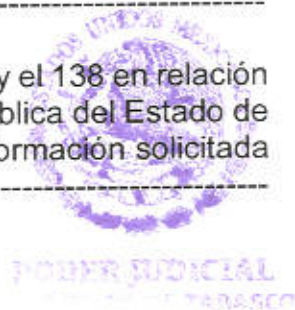
CUENTA: Con los oficios 2301, JP-232, JPC/3188/2019, JMEZ263/2019, 1129/2019, 988/2019, 346, 1166 y 651/2019 signados por la Lic. Leda Ferrer Ruiz Juez Primero Penal de Centro, Lic. Lorenzo Guzmán Vidal Juez Segundo Penal del Centro, M.D. Luciano Javier Gracia Carrillo Juez Penal de Cárdenas, Lic. Martha María Bayona Arias Juez Mixto de Emiliano Zapata, Lic. Victor Manuel Izquierdo Leyva Juez Mixto de Jalapa, M.D. Manuel Cabrera Cansino Juez Mixto de Jonuta, Lic. Juliana Quén Pérez Juez Mixto de Tacotalpa, Lic. Moisés Palacios Hernández Juez Mixto de Ciudad la Venta y M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez Directora General del Sistema Penal Acusatorio y Oral mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **01528619**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01528619**, recibida el catorce de agosto de dos mil diecinueve a las diecisiete horas con veintisiete minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **Alexis Ortiz Balderas**, mediante la cual requiere: ***“...Solicito el número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos: uso de programas sociales con fines electorales; enriquecimiento ilícito; ejercicio abusivo de funciones; delitos en materia de hidrocarburos; abuso sexual en agravio de menores; violencia sexual en agravio de menores; feminicidio; robo a casa habitación; robo a transporte de carga; desaparición forzada; desaparición cometida por particulares, y delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos ...”***. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

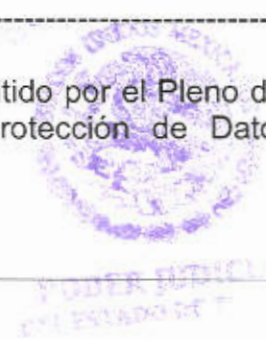
No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	2301	Juzgado Primero Penal de Centro	Lic. Leda Ferrer Ruiz
2	JP-232	Juzgado Segundo Penal del Centro	Lic. Lorenzo Guzmán Vidal
3	JPC/3188/2019	Juzgado Penal de Cárdenas	M.D. Luciano Javier Gracia Carrillo
4	JMEZ263/2019	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata	Lic. Martha María Bayona Arias
5	1129/2019	Juzgado Mixto de Jalapa	Lic. Victor Manuel Izquierdo Leyva
6	988/2019	Juzgado Mixto de Jonuta	M.D. Manuel Cabrera Cansino
7	346	Juzgado Mixto de Tacotalpa	Lic. Juliana Quén Pérez
8	1166	Juzgado Mixto de Ciudad la Venta	Lic. Moisés Palacios Hernández
9	651/2019	Dirección General del Sistema Penal Acusatorio y Oral	M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

“2019. año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”





Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



PODER JUDICIAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 4 de septiembre de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01528619. -----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1239/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 20 de 2019.



LIC. GUADALUPE CADENA SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/514/2019: "...Solicito el número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos: uso de programas sociales con fines electorales; enriquecimiento ilícito; ejercicio abusivo de funciones; delitos en materia de hidrocarburos; abuso sexual en agravio de menores; violencia sexual en agravio de menores; feminicidio; robo a casa habitación; robo a transporte de carga; desaparición forzada; desaparición cometida por particulares, y delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.

Se pide que la información sea desglosada de la siguiente manera: mes por mes; que se indique cuál es el reclusorio al que fue enviado cada persona, y que se informe si cada persona que recibió prisión preventiva ya tiene sentencia o sigue abierto su proceso..."

Recibido 20/08/19

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **27 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1240/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 20 de 2019.

**JUZGADOS PENALES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/514/2019: "...Solicito el número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos: uso de programas sociales con fines electorales; enriquecimiento ilícito; ejercicio abusivo de funciones; delitos en materia de hidrocarburos; abuso sexual en agravio de menores; violencia sexual en agravio de menores; feminicidio; robo a casa habitación; robo a transporte de carga; desaparición forzada; desaparición cometida por particulares, y delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.

Se pide que la información sea desglosada de la siguiente manera: mes por mes; que se indique cuál es el reclusorio al que fue enviado cada persona, y que se informe si cada persona que recibió prisión preventiva ya tiene sentencia o sigue abierto su proceso..."

No omito manifestar que derivado de la suspensión de varios juzgados penales y de la ampliación de competencias designadas en los acuerdos emitidos por el H. Consejo de la Judicatura de Este Poder Judicial, **es necesario que se informe rendido** relativo a la presente solicitud, **incluya también la información de los Juzgados penales que han sido suprimidos**. Asimismo, me permito indicarle el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **27 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Dr. Julio de Jesus Vazquez Falcon



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/1240/19

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
PRIMERO PENAL DEL CENTRO	Arques 21/08/19
SEGUNDO PENAL DEL CENTRO	
JUZGADO PENAL DE CARDENAS	Miguel E. Fraai 21/08/19

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	Rosendo Ruchinon 20/08/19
JUZGADO MIXTO DE JALAPA	20/08/19
JUZGADO MIXTO DE JONUTA	27-08-2019
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA	27-08-2019
JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA	Moño Eloiso Pera I ta Madrigal. 21-08-2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL

OFICIO : 2301

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE AGOSTO DE 2019



DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.

En atención al oficio TSJ/ UT/1240/19, de veintiuno de agosto del año actual, en relación al número de casos en los que, durante este año, se haya dictado prisión preventiva, por lo ilícitos de uso de programas sociales con fines electorales; enriquecimiento ilícito; ejercicio abusivo de funciones; delito en materia de hidrocarburos; abuso sexual en agravio de menores; violencia sexual en agravio de menores; feminicidio; robo a casa habitación; robo a transporte de carga; desaparición forzada; desaparición cometida por particulares, y delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos; informo a usted que de enero del año que transcurre a la presente fecha, en este juzgado, así como en el Juzgado Tercero Penal (suprimido en este año) no se ha dictado ningún auto de formal prisión.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO



LIC. LEDA FERRER RUIZ.

Msmm

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-232

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 26 de Agosto del 2019

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/UT/1240/19, de fecha veinte de Agosto de dos mil diecinueve, en el que solicita información de: "...Numero Casos en los que se dicto prisión preventiva por los delitos de: uso de programas sociales con fine electorales; enriquecimiento ilícito; ejercicio abusivo de funciones; delitos en materia de hidrocarburos; abuso sexual en agravio de menores; violencia sexual en agravio de menores; feminicidio; robo a casa habitación; robo a transporte de carga; desaparición forzada; desaparición metida por particulares y delitos contra la ley de armas de Fuego y Explosivos. .

Le informo que en éste Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia a mi cargo, no se ha llevado ninguna causa penal o proceso penal en el que se dictara prisión preventiva por dichos delitos.

Así también informo que después de haber revisado el sistema de gestión judicial de los hoy suprimidos juzgados Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Penales, NO se encontró registro alguno de ninguna causa penal o proceso penal en el que se dicto prisión preventiva por dichos delitos. No omitiendo manifestar que la prisión preventiva es una figura propia del nuevo sistema de Juicios Orales.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

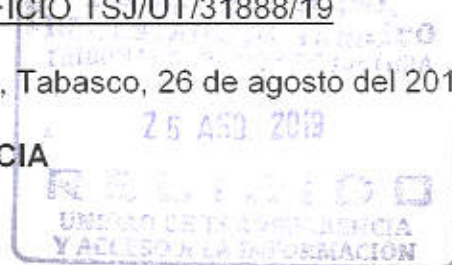


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/3188/2019

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO EN
SU OFICIO TSJ/UT/31888/19

H. Cárdenas, Tabasco, 26 de agosto del 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E



En atención a su oficio número **TSJ/ UT/1240/2019**, de fecha veinte (20) y recibido el veintidós (22) del mes de agosto del presente año, en relación al oficio **PJ/UTAIP/514/2019**, en el que solicita el número de casos en los que durante este año, se dictó prisión preventiva por los delitos de *uso de programas sociales con fines electorales, enriquecimiento ilícito, ejercicio abusivo de funciones, delitos en materia de hidrocarburo; abuso sexual en agravio de menores; violencia sexual en agravio de menores; feminicidio; robo a casa habitación; robo a transporte de carga; desaparición forzada; desaparición cometida por particulares, y delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos*, al respecto se le informa lo siguiente:

Prisión preventiva dictada en cuanto a los delitos solicitados:

Número de casos	mes	Delitos	Lugar de reclusión	Sentencia dictada
0	Enero	0	0	0
1	febrero	<i>abuso sexual en agravio de menores y/o violencia sexual en agravio de menores (violación)</i>	Centro de Reinserción Social "Las Palmas", Cárdenas, Tabasco.	0
0	Marzo	0	0	0
0	Abril	0	0	0
1	mayo	<i>abuso sexual en agravio de menores y/o violencia sexual en agravio de menores (violación)</i>	Centro de Reinserción Social "Las Palmas", Cárdenas, Tabasco.	0
0	junio	0	0	0
1	julio	<i>abuso sexual en agravio de menores y/o violencia sexual en agravio de menores (violación equiparada y abuso sexual)</i>	Centro de Reinserción Social "Las Palmas", Cárdenas, Tabasco.	0
1	Julio	<i>Feminicidio</i>	Centro de Reinserción Social de Cancun Quintana Roo	0

Así mismo se le informa que por lo que respecta a los delitos de *uso de programas sociales con fines electorales, enriquecimiento*

ilícito, ejercicio abusivo de funciones, delitos en materia de hidrocarburo; robo a casa habitación; robo a transporte de carga; desaparición forzada; desaparición cometida por particulares, y delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos; durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año, no se ha dictado ningún termino constitucional.

Ahora bien, cabe señalar que en cuanto a los delitos de abuso sexual en agravio de menores y violencia sexual en agravio de menores; nuestra legislación penal no maneja los delitos tal cual, puesto que ambos son de índole sexual como violación o pederastia.



M.D. LJGC/dle

ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO.

"... 2019, año de Caudillo del Sur, Emiliano Zapata..."



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ263/2019

ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 26 de Agosto de 2019.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/UT/1240/2019**, de fecha 20 de Agosto del 2019, y recibido por este juzgado el 23 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, en cuanto a su similar PJ/UTAIP/514/2019, que después de haber realizado una revisión exhaustiva a los libros de gobierno comprendidos al presente año 2019, no se encontró caso alguno en que se haya dictado prisión preventiva por los delitos de programas sociales con fines electorales, enriquecimiento ilícito, ejercicio abusivo de funciones, delitos en materia de hidrocarburos, abuso sexual en agravio de menores, violencia sexual en agravio de menores, feminicidio, robo a casa habitación, robo a transporte de carga, desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



LIC. MARTHA MARIA BAYONA ARIAS

C.c.p. archivo/minutario.
L'MABA/jiljc.

“ 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 1129/2019

ASUNTO: Se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, a 23 de agosto del 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/1240/19, fechado el veinte de agosto del dos mil diecinueve recibido el veintiuno del presente mes y anualidad en este juzgado a mi cargo, en relación al oficio PJ/UTAIP/514/2019, me permito informar lo siguiente, que previa búsqueda minuciosa en los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalapa, Tabasco, informo que desde el primero de enero al 23 de agosto del 2019, **no se encuentra registro de causas penales donde se haya dictado prisión preventiva por el delito de uso de programas sociales con fines electorales; enriquecimiento ilícito; ejercicio abusivo de funciones ; delitos en materia de hidrocarburos; abuso sexual en agravio de menores; violencia sexual en agravio de menores; Feminicidio; robo a casa habitación; robo a transporte de carga; desaparición cometida por particulares así como delitos contra la ley de Armas de Fuego y Explosivos.** Cuyo conocimiento corresponde al Tribunal de Oralidad.

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.

ATENTAMENTE.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

www.tsj-tabasco.gob.mx.



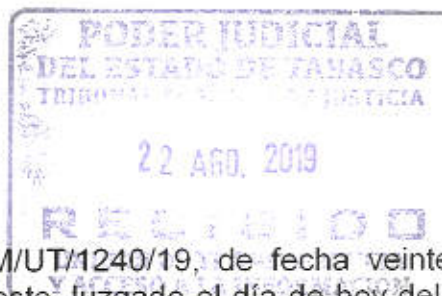
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada s/n, Ranchería
Ribera Baja sección B, C. P. 86781, Jonuta, Tab.

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª
INSTANCIA
OFICIO NÚM. : 988/2019
ASUNTO: Informe para transparencia

Jonuta, Tabasco; Agosto 22 de 2019.

**L.C.P. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO**



En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/1240/19, de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy del año en curso, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información, comunico lo siguiente:

PJ/UTAIP/514/2019: "...Solicito el número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos: uso de programas sociales con fines electorales, enriquecimiento ilícito, ejercicio abusivo de funciones, delitos en materia de hidrocarburos, abuso sexual en agravio de menores, violencia sexual en agravio de menores, feminicidio, robo a casa habitación, robo a transporte de carga, desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.

Se pide que la información sea desglosada de la siguiente manera: mes por mes: que se indique cuál es el reclusorio al que fue enviado cada persona, y que se informe si cada persona que recibió prisión preventiva ya tiene sentencia o sigue abierto su proceso..."

No hay ninguno.



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3'58 20 00 ext. 5090
Carretera a Desviación Palizada s/n, Ranchería
Ribera Baja sección B. C. P. 86781, Jonuta, Tab.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya
lugar.



**Atentamente.
Juez Mixto de Primera Instancia de
Jonuta, Tabasco.**

M.D. Manuel Cabrera Cansino.

MD./MCC/Lmo

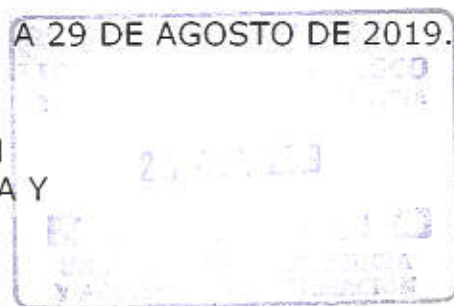
"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª. INST.
OFICIO NÚM.: 346
ASUNTO: INFORMACIÓN PARA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TACOTALPA, TABASCO; A 29 DE AGOSTO DE 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁSQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención al oficio **TSJ/UT/1240/19**, en el cual realiza mencionadas peticiones; es de decirle que no contamos con algún tipo de información sobre esa índole, quedando a entera disposición para futuros informes.

Lo que remito a Usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DECIMO SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DE TACOTALPA, TABASCO.

LICDA. JULIANA QUÉN PÉREZ.

Calle 20 de Noviembre número 14, esquina
5 de Mayo, Colonia Ampliación Pueblo Nuevo,
Tacotalpa, Tabasco.
Tel. 3-582000 EXT. 5140

J.I.O.R.

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



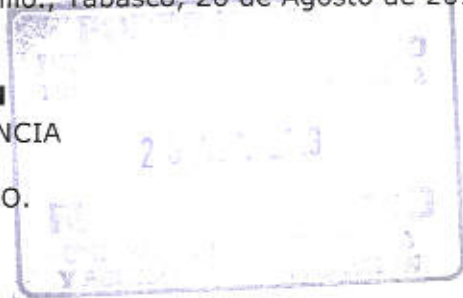
DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO No. 1166

ASUNTO: Se rinde informe

Ciudad La Venta, Hguillo., Tabasco, 26 de Agosto de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención al oficio número **TSJ/UT/1240/19**, de fecha 20 de Agosto de 2019, signado por el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, en donde solicita la información, se informa lo siguiente:

PJ/UTAIP/514/2019 "... Solicito el número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos: uso de programas sociales con fines electorales; enriquecimiento ilícito; ejercicio abusivo de funciones; delitos en materia de hidrocarburos; abuso sexual en agravio de menores; feminicidio; robo a casa habitación; robo a transporte de carga; desaparición forzada; desaparición cometida por particulares, y delitos contra la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.

Se pide que la información sea desglosada de la siguiente manera: mes por mes; que se indique cual es el reclusorio al que fue enviado cada persona, y que se informe si cada persona que recibió prisión preventiva ya tiene sentencia o sigue abierto su proceso..."

SE INFORMA:

NINGUNO durante este año.

Sin otro asunto que tratar, le envió un cordial saludo.



iec.*

ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ.

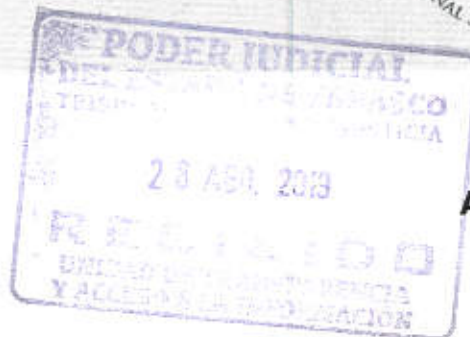
M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).



OFICIO: 651/2019

**ASUNTO: CONTESTACION A PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, Agosto 27 del 2019.

**L.C.P. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.**

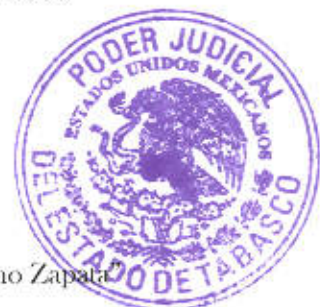
Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ//UT/1239/19** de fecha 20 de Agosto del 2019, recibido en este recinto en fecha veintiuno de Agosto del año en curso, y de acuerdo a lo solicitado a dicha unidad mediante oficio número **PJ/UTAIP/514/2019**: me permito adjuntarle al presente oficio, el informe solicitado, mismo que rindo. Ahora bien, por cuanto hace a los delitos de **uso de programas sociales con fines electorales; robo a transporte de carga y desaparición cometida por particulares**, como tal no aparecen como delitos. Por otro lado y en lo que respecta a los delitos de delitos en materia de **hidrocarburos y delitos contra la Ley de armas de fuego y explosivos**, los mismos son delitos federales, por lo tanto no pertenecen al fuero común,

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C.c.p. Archivo.



"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos:	Enero		
	No. de casos	Reclusorio	Sentenciado/ En proceso
Enriquecimiento ilícito		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Ejercicio abusivo de funciones		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Abuso sexual en agravio de menores	1	Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (1)	En proceso (1)
Violencia sexual en agravio de menores	7	Centro Regional Penitenciario de Tacotalpa, Tabasco. (2)	En proceso (1) Suspendida por amparo (1)
		Centro de Reinserción Social de Huimanguillo, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (3)	En proceso (3)
Feminicidio	1	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco. (1)	Sentenciado (1)
Robo a casa habitación	2	Centro Carcelario del municipio de Cunduacán, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (1)	Sentenciado (1)
Desaparición forzada		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	

Número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos:	Febrero		
	No. de casos	Reclusorio	Sentenciado/ En proceso
Enriquecimiento ilícito		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Ejercicio abusivo de funciones		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Abuso sexual en agravio de menores	1	Centro de Reinserción Social Las Palmas, Cárdenas, Tabasco. (1)	En proceso (1)
Violencia sexual en agravio de menores	10	Centro Carcelario del municipio de Cunduacán, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro Regional Penitenciario de Tacotalpa, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (5)	En proceso (5)
		Centro de Reinserción Social de Huimanguillo, Tabasco. (2)	En proceso (2)
		Centro de Reinserción Social Las Palmas, Cárdenas, Tabasco. (1)	En proceso (1)
Feminicidio		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Robo a casa habitación	1	Centro de Reinserción Social de Tenosique, Tabasco. (1)	En proceso (1)
Desaparición forzada		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	

Número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos:	Marzo		
	No. de casos	Reclusorio	Sentenciado/ En proceso
Enriquecimiento ilícito		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Ejercicio abusivo de funciones		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Abuso sexual en agravio de menores	2	Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (2)	En proceso (2)
Violencia sexual en agravio de menores	9	Centro Carcelario del municipio de Cunduacán, Tabasco. (2)	En proceso (2)
		Centro Regional Penitenciario de Tacotalpa, Tabasco. (3)	En proceso (3)
		Centro de Reinserción Social de Huimanguillo, Tabasco. (2)	Sentenciado (1) En proceso (1)
		Centro de Reinserción Social Las Palmas, Cárdenas, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (1)	En proceso (1)
Feminicidio		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Robo a casa habitación	1	Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco. (1)	En proceso (1)
Desaparición forzada		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	

Número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos:	Abril		
	No. de casos	Reclusorio	Sentenciado/ En proceso
Enriquecimiento ilícito	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		
Ejercicio abusivo de funciones	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		
Abuso sexual en agravio de menores	3	Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (2)	En proceso (2)
		Centro de Reinserción Social Las Palmas, Cárdenas, Tabasco. (1)	En proceso (1)
Violencia sexual en agravio de menores	5	Centro de Reinserción Social de Huimanguillo, Tabasco. (2)	En proceso (2)
		Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (3)	En proceso (3)
Feminicidio	2	Centro Regional Penitenciario de Tacotalpa, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco. (1)	En proceso (1)
Robo a casa habitación	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		
Desaparición forzada	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		

Número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos:	Mayo		
	No. de casos	Reclusorio	Sentenciado/ En proceso
Enriquecimiento ilícito	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		
Ejercicio abusivo de funciones	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		
Abuso sexual en agravio de menores	2	Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (1)	Sentenciado (1)
		Centro de Reinserción Social Las Palmas, Cárdenas, Tabasco. (1)	En proceso (1)
Violencia sexual en agravio de menores	3	Centro de Reinserción Social de Huimanguillo, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (2)	En proceso (2)
Feminicidio	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		
Robo a casa habitación	1	Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (1)	Sentenciado (1)
Desaparición forzada	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		

Número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos:	Junio		
	No. de casos	Reclusorio	Sentenciado/ En proceso
Enriquecimiento ilícito	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		
Ejercicio abusivo de funciones	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		
Abuso sexual en agravio de menores	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		
Violencia sexual en agravio de menores	9	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro Regional Penitenciario de Tacotalpa, Tabasco. (3)	En proceso (2) Fuera de proceso (1)
		Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (5)	En proceso (5)
Feminicidio	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		
Robo a casa habitación	2	Centro Carcelario del municipio de Cunduacán, Tabasco. (2)	En proceso (2)
Desaparición forzada	No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.		

Número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos:	Julio		
	No. de casos	Reclusorio	Sentenciado/ En proceso
Enriquecimiento ilícito		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Ejercicio abusivo de funciones		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Abuso sexual en agravio de menores		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Violencia sexual en agravio de menores	4	Centro de Reinserción Social de Huimanguillo, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (3)	En proceso (3)
Feminicidio	2	Centro Regional Penitenciario de Tacotalpa, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (1)	En proceso (1)
Robo a casa habitación	5	Centro de Reinserción Social de Tenosique, Tabasco. (4)	En proceso (4)
		Centro de Reinserción Social Las Palmas, Cárdenas, Tabasco. (1)	Finalizado por acuerdo reparatorio (1)
Desaparición forzada		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	

Número de casos en los que, durante este año, un juez dictó prisión preventiva por los siguientes delitos:	Agosto		
	No. de casos	Reclusorio	Sentenciado/ En proceso
Enriquecimiento ilícito		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Ejercicio abusivo de funciones		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Abuso sexual en agravio de menores		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Violencia sexual en agravio de menores	1	Centro de Reinserción Social de Comalcalco, Tabasco. (1)	En proceso (1)
Feminicidio	2	Centro de Reinserción Social de Macuspana, Tabasco. (1)	En proceso (1)
		Centro Regional Penitenciario de Tacotalpa, Tabasco. (1)	Fuera de proceso (1)
Robo a casa habitación		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	
Desaparición forzada		No hay casos que reportar en cuanto a este delito en este mes.	